

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27687 TERUEL

D. Alberto Obon Diaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Teruel,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 00131/2016, se sigue a instancias de Víctor Mateo Cerda representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Cortel Vicente expediente de Jurisdicción Voluntaria para que se declare la amortización del cheque así como se ordene al emisor del cheque a la expedición de nuevo título para su entrega al solicitante; habiéndose dictado la siguiente resolución del tenor literal:

Parte Dispositiva

Se admite a trámite el expediente de Jurisdicción Voluntaria presentado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Cortel Vicente actuando en nombre de Víctor Mateo Cerda, sobre extravío del cheque bancario nominativo a favor de Víctor Mateo Cerda y emitido por la sucursal del Banco Santander número 2315 de Alcorisa (Teruel) en fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis; Serie A, número 1.988.215.1 Código de Identificación 7561 1 por cuantía de 45.055,41 euros.

Notifíquese la presente resolución al órgano emisor de los valores a los efectos oportunos.

Publíquese anuncio de la incoación en el BOE y en el Periódico de difusión provincial que elija el solicitante.

Cítese al solicitante del presente expediente a través de su representación procesal Sra. Cortel Vicente a Emiliano Garrido Rubio y al representante de la sucursal de Alcorisa (Teruel) de la entidad Banco Santander, a fin de que comparezcan a una comparecencia que tendrá lugar el próximo día 22 de junio, a las 10:00 horas.

Contra el presente Decreto cabe recurso de reposición.

Así lo mando y firmo; doy fe.

Teruel, 6 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037527-1